

y que en una de ellas se soltó la sangre (como se decia en aquella época) y la enferma se desangró sin poderse definir la cantidad del líquido perdido. Todas estas causas de agotamiento, que constan en el proceso por el dicho de todos los testigos, debieron robar las fuerzas á nuestra enferma y ponerla en una condicion tal, que una convalescencia lenta era absolutamente necesaria.”

365. “Ni se debe perder de vista que cuatro años antes, como ya lo hemos dicho, Sor Jacinta tuvo un ataque semejante, pero mucho menos grave al de que nos venimos ocupando. En el primero hubo tan solo hematemesis, y sin embargo la convalescencia fué tan lenta, que dos meses despues no podia entregarse todavía á los diversos actos de comunidad. Esta marcha es la natural en casos análogos, es la que está conforme con las doctrinas de los autores cuando nos dicen que la hematemesis es una de las hemorragias que mas agotan las fuerzas de los enfermos.”

366. “Ahora bien, si en el primer ataque en el que faltaron las señales del peritonismo, en el que no hubo movimiento febril, y en el que la enferma estaba mas jóven (tenia veintitres años de edad y por consiguiente el desarrollo de sus fuerzas era completo) y mas vigorosa, la vuelta á la salud fué sin embargo pausada y muy lenta; ¿cómo es posible admitir que en el segundo ataque mas intenso, acompañado de un cortejo de síntomas mas graves y tratado por un plan tan debilitante, haya sido natural el paso brusco de la muerte á la vida, de la mas completa intolerancia del estómago á la facilidad con que digirió los alimentos de una difícil digestion? ¿Cómo ha de ser natural que una enferma que no puede por sí sola mover-

se en la cama, que no tiene fuerza ni para hablar, que sus ojos no son ya sensibles á la luz, que su respiracion es ya anhelante y difícil, que se está desmayando con frecuencia, y cuyo semblante tiene ya la palidez de la muerte..... ¿cómo puede ser natural, repito, que esa enferma recobre instantáneamente su color natural, brillo en sus miradas, libertad en la respiracion, vigor en las fuerzas, actividad en el estómago, etc?»

367. «Yo por mi parte puedo asegurar que dos ó tres veces en mi ya larga y numerosa práctica, he visto enfermos que, segun lo que se ha probado respecto de Sor Jacinta, se encontraron en circunstancias análogas, y sin embargo han vuelto á la vida..... ¡Pero qué diferencia! en todos ellos el retorno á la salud se ha hecho siempre de una manera lenta, y los síntomas morbosos se han ido mejorando poco á poco; en todas ellas, durante la convalescencia las digestiones han sido siempre muy difíciles, muchos meses han trascurrido ántes de que su estómago pudiera soportar alimentos bien sencillos, y las fuerzas no han venido sino despues de mucho tiempo y á medida que las funciones del estómago se iban mejorando.”

368. «La que se acaba de señalar, es la marcha natural de las cosas, en la enfermedad de que nos venimos ocupando, y la lentitud de tal marcha está de acuerdo con la anatomía patológica. En efecto, la úlcera simple en el estómago viene comunmente en los casos de catarro antiguo en esta víscera, y cuando la mucosa gástrica ha sufrido mas ó menos fuertemente en su circulacion, en la textura íntima de sus elementos y en las multiplicadas glándulas pépticas. Además, el trabajo ulcerativo

cuando ha invadido todas las membranas del órgano [como es de suponerse sucedió con la enferma de que me he ocupado en este trabajo], necesita siempre de un tiempo mayor ó menor, pero largo, para que se verifiquen las evoluciones indispensables al completo trabajo de cicatrizacion. Por lo mismo, es físicamente imposible que un estado patológico semejante, pase bruscamente al que se necesita para el estado fisiológico de las funciones.»

369. «He terminado ya mi larga carta y espero que vd. me perdonará lo que acaso podría parecer una difusion; pero he querido fundar sólidamente mi modo de ver en el particular. Yo no creo que hoy se pueda sostener que la enfermedad de la M. R. M. Sor Jacinta María de San José, no pudo ser curada por los esfuerzos de la naturaleza ó por los medios terapéuticos; pero no por eso deja de ser extraordinaria la manera en que se verificó la curacion. Seré mas explícito: ya vd. veria repetidas veces en el discurso de este trabajo, que yo iba eliminando hipótesis de una enfermedad necesariamente mortal en la presente de que me he ocupado, porque habiendo sanado tal paciente, si yo no hubiera obrado como lo he hecho, habria tenido que atribuir con ligereza, esto es, sin datos, el caso á un milagro; lo que no debe hacer ningun hombre verdaderamente religioso y de buen sentido. Despues he considerado la manera con que nuestra enferma se curó y no he podido menos que decir, habiéndolo bien fundado, esto es extraordinario, esto no es natural, esto es físicamente imposible..... ¿por qué no he de concluir.....? Esto es un milagro, esto es obra directamente de El que está sobre el orden comun, de El que puede suspender las leyes naturales, para El que no hay imposibles, para El que

pudiendo obrar mediante la ciencia del hombre, obra inmediatamente por sí mismo cuando así cumple á sus inescrutables fines.—Queda á las órdenes de vd. su afmo. S. S.—México, Junio 1.º de 1883.—*Manuel Carmona y Valle.*»

370. «P. S. Le incluyo á vd. la contestacion que me han dado los Sres. Dres. D. Rafael Lavista y D. Eduardo Liceaga á quienes comuniqué mi pobre trabajo y hago tal inclusion, á pesar de los para mí ventajosos conceptos con que se me favorece, solo porque vd. me lo ha pedido y, sobre todo porque cede en bien del asunto que hemos tratado.—México Julio 10 de 1883.—*Carmona y Valle.*»—Una rúbrica.

371. Hé aquí las contestaciones á que se refiere la carta anterior.—«Sr. D. Manuel Carmona y Valle.—Tu casa, á 29 de Junio de 1883.—Muy querido Manuel.—Me he impuesto con verdadero interés del brillantísimo dictámen que has rendido á propósito del interesante negocio para que fuiste consultado; y lo encuentro tan ilustrado como preciso y justo; los razonamientos que en él expones, están perfectamente ajustados á nuestra ciencia, y su aplicacion permite concluir como tú lo haces, sin que pudiera hacerse otra apreciacion á menos de no estar en la verdad. Le suscribo y hago mio con toda voluntad, porque me persuade; y me satisface contribuir á consolidar la justa honra que merece, quien, como tú tiene la rara habilidad de ver claramente las cosas á la luz de la religion y de la ciencia.—Sabes cuanto te estima—Tu hermano, *Rafael Lavista.*»—Una rúbrica.—«Sr. Dr. D. Manuel Carmona y Valle.—Julio 1.º de 1883.—Muy estimado y querido amigo.—He leído con la mayor atencion y con un interés creciente la rela-

cion que me enviaste pidiendo mi parecer sobre la manera con que has interpretado los hechos relativos á la enfermedad de la señora religiosa Sor Jacinta María de San José.—No creo que sea posible analizar mas concienzuda y sagazmente la historia de una enfermedad ocurrida hace mas de un siglo; ni creo que se pueden interpretar mejor de lo que tú lo has hecho, los síntomas de esa enfermedad.—Si es cierto que el hombre científico tiene que buscar las pruebas inconcusas de los fenómenos que examina, y debe apartarse del entusiasmo con que las personas excesivamente piadosas creen encontrar un milagro en cada curacion inesperada, no lo es menos que debe huir del excepticismo que no admite sino aquello que sabe ó que adquiere por sí mismo, sin dar crédito á lo que otros han visto ú observado.—En el hecho que analizas, si se aceptan como pruebas de la enfermedad los testimonios de los médicos y de los asistentes, no pueden dejar de aceptarse esos mismos testimonios como prueba de lo inesperado y de lo instantáneo de la curacion; y si la marcha de aquella enfermedad es como se encuentra descrita y la curacion sucedió como los testigos la refieren, resulta ser un hecho extraordinario que se aparta de lo que la observacion nos enseña diariamente.—Concluyo, querido Manuel felicitándote por el precioso estudio que has hecho y deseando que sigas empleando tu talento con la honradez, que todo cuanto emprendes.—Tu amigo y servidor.—*E. Liceaga.*—Una rúbrica.

372. Por conclusion solo advertiremos dos cosas: 1.^o Que hemos hecho relacion de los milagros y probado plenísimamente dos de ellos, con lo que ha bastado para concluir: que no se comprende cómo hay, no digamos ya católicos, sino quienes

crean en Dios, sin cometer la absurda inconsecuencia de limitar su infinito poder, y á la vista de un milagro no se rindan confesando la verdad del hecho, con el milagro confirmado; y 2.^o que al reconocer nosotros en la aprobacion dada por la Santa Sede á las constancias y fundamentos alegados en sosten del milagro de la Aparicion, toda la fuerza que como católicos debiamos reconocerle, segun luego expondrémos, no pretenderán otros, que decimos que la Santa Sede ha definido como de fé la verdad de la Aparicion; solo que, si la Santa Sede ha aprobado, ¿no serán temerarios quienes dudan, y escandalosos quienes propagan esas dudas?

373. Es tiempo de pasar á exponer el segundo argumento teológico, á saber: el que se deduce de la aprobacion general dada por la Santa Sede al culto de María Santísima de Guadalupe en toda la cristiandad, por consideracion al hecho de haberse aparecido la Santísima Virgen con ese nombre, y de la aprobacion de un culto particular entre los mexicanos para tributarlo á la Santísima Señora, reconociendo su patronato por consideracion á haberse aparecido en México, á un mexicano, y dejado á esta privilegiada nacion su Santa Imágen milagrosamente pintada y milagrosamente conservada.

374. Hasta para un protestante [con los descreidos no hablamos] (1) con tal de que sea juicioso, instruido, y siquiera de una inteligencia me-

[1] No dejamos de hablar con los descreidos porque los despreciamos, sino porque parece que se han propuesto no ver aunque tengan ojos, y no escuchar aunque tengan oidos, y porque, léjos de que los despreciamos los católicos, en otra clase de obras, que no son de la índole de ésta, se les habla á ellos muy especialmente.

diana, conservando de veras la creencia y el amor de Nuestro Señor Jesucristo, no son despreciables sino al contrario, la Iglesia Católica y su Jefe, Maestro y Juez Supremo, en lo dogmático, en lo moral y en lo disciplinario. Ahora, considérese lo que será para un católico el Romano Pontífice, Vicario de Nuestro Señor Jesucristo sobre la tierra, partiendo del principio de que Su Divina Magestad, nuestro Jefe, nuestro Maestro, nuestro Juez Soberano, nuestro Dios no ordenó una institucion efimera, que por serlo, si lo hubiera sido era indigna de su Divina Magestad, sino que con la misma dignacion con que se hizo hombre, escogió á hombres para perpetuar en ellos su autoridad y magisterio, diciéndole á uno en particular, y en él á sus sucesores:—Tú eres como una piedra, así te he hecho Yo para que se cumplan mis designios, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia:—Satanás, el ángel rebelde, el espíritu del mal, envidioso de tu elevacion y de tu mision bienhechora, ha querido acribarte como el trigo, pero Yo he rogado por tí al Padre que está en Mí, y Yo en El, para que tu fé no falte y afirmes á tus hermanos en ella:—Así las potestades infernales no prevalecerán contra tí y contra los que contigo en Mí creyeren:—Edificada de tal modo mi Iglesia, tan firmemente como sobre una roca, durará hasta la consumacion de los siglos, hallándose entónces á las puertas de la eternidad que le serán franqueadas para ser dentro de ella, recogida y glorificada.

375. Con paráfrasis, que no serán reprobadas en gracia de nuestra buena intencion, hemos querido hacer visible, tangible, evidente la mision del primer Papa y de sus sucesores. De su sucesor; en cada época, entendemos que ha hablado

Nuestro Señor Jesucristo al dirigirse al Apóstol San Pedro, al intimarle su mision y hacerle sus promesas, porque lo repetimos, la institucion divina no podia ser obra efimera, como pasagera en pocos años iba á ser la vida de su elegido, quien solo personificado en sus sucesores, podia pasar con la Iglesia gobernándola, sosteniéndola y confirmando en la fé á los creyentes á través de los siglos y hasta su consumacion y absorcion, digámoslo así, en la eternidad. El Apostolado de Judas prevaricador, lo recibió otro, Matías, y ¿no habia de dar La Divina Sabiduría, La Omnipotencia Divina, La Bondad Divina que á todo provee, sucesor á San Pedro siendo evidentemente mayor la necesidad de un Jefe Supremo, que la de uno, entre varios jefes subalternos? El Papa, el Pontífice romano, el sucesor de San Pedro ha sido en todos tiempos, es al presente y lo será hasta la consumacion de los siglos, el Supremo Jefe, el Maestro infalible, el Juez inapelable en todo lo concerniente á la única, verdadera y divina religion cristiana.

376. Ahora bien, pues que la doctrina, las resoluciones y los fallos de Roma deben ser, razonablemente hablando, respetabilísimos para todos, y hablando en el sentido católico, incontestables é inapelables, vamos á ver cómo la Santa Sede ha aprobado el culto de Nuestra Señora de Guadalupe de México en su calidad de aparecida; mas antes hagamos á grandes rasgos la historia de las gestiones que por parte de México se hicieron ante la Santa Sede apostólica, solicitando prestigiar el milagro guadalupano con su soberana autoridad, y alcanzar la aprobacion del culto de la Santísima

Virgen aparecida, y juntamente la concesion de Oficio y Misa propios.

377. En 1663 el Dr. D. Francisco Siles, canónigo lectoral de la Metropolitana de México, consiguió del Illmo. Sr. Osorio y Escobar, Virey y á la vez Gobernador del Arzobispado, y del venerable Cabildo Metropolitano, que se hiciese la petición á Roma, á fin de que su Santidad se dignase conceder que el dia doce de Diciembre en que se hace memoria de la aparicion en este reino, fuese dia de fiesta en todo él y en él se rezase oficio propio y se celebrase la propia Misa, y por entónces se obtuvo por respuesta, un Rescripto remisorial conteniendo el interrogatorio conforme al que se habia de examinar á los testigos, de una informacion acerca del milagro: en 1665, antes que llegase la contestacion de Roma, pidió el Sr. Siles al Cabildo Sede-vacante, que se le recibiese una informacion que estaba pronto á rendir para fundar su solicitud: en 19 de Diciembre de ese año fueron nombrados jueces comisarios para la informacion promovida, habiéndose ya recibido por ese tiempo de Roma la instruccion que contenia la forma y órden que habia de observarse en el exámen de los testigos: en 7 de Enero siguiente comenzó la dicha informacion y salió tan cumplida y tan satisfactoria, que á pesar de los ciento treinta y cinco años pasados desde la fecha del suceso milagroso, se encontraron ocho testigos, que aunque lo fueron por supuesto de oidas, declararon que supieron el caso portentoso de boca de aquellos que vivian á tiempo de suceder, pues conocieron á los tres Juanes favorecidos del cielo: Juan de Zumárraga, Juan Diego y Juan Bernardino.

378. Pasamos en silencio las gestiones practi-

casas en Roma durante ochenta y cinco años, diciendo solo, que á veces se dilataban por la nunca bien ponderada y aplaudida circunspeccion y prolijidad de la Curia Romana, y á veces se entorpecian por peripecias que motivaban las distancias y circunstancias personales de los encargados del asunto acá, en España y en Roma.

379. Despues de varias y dilatadas gestiones se le dieron poderes en 1751 al M. R. P. Mtro. Juan Francisco López, quien provisto de los papeles necesarios (se encontraban ya en la curia Romana las informaciones testimoniales de que se ha hecho mencion) y llevando consigo dos copias de la Santa Imágen, salió para Roma. Luego que llegó al lugar de sus gestiones el apoderado mexicano, redactó el memorial correspondiente á su encargo y lo presentó competentemente documentado, é igualmente puso en las manos del Santo Padre como don humilde por quien lo hacia, valioso como obra artística y de un precio inestimable por lo que representaba, una copia de la Santa Imágen de la Aparecida del Tepeyac, la cual ganó desde el primer momento y á tal extremo el corazon de Su Santidad, que al verla preguntó complacido y enternecido.—“¿Así es?”—La complacencia y el enternecimiento unidos á esa lacónica frase del Santo Padre nos dejan adivinar un convencimiento que subyuga, un fervor de espíritu que no puede exhalarse en palabras. (1)

(1) El Santo Padre quiso que la Sagrada Imágen, que se le habia presentado tuviese culto público y la mandó á la iglesia de las monjas de la Visitacion, quienes le comenzaron á hacer su fiesta cada año con una indulgencia plenaria que les concedió Su Santidad, y allí es muy frecuentada

380. Habiendo concedido Su Santidad todo lo que se le pidió, es decir, Misa propia, el Patronato, indulgencias etc., su fervor lo condujo á componer él mismo la oracion para la Misa y el Oficio, y es cosa muy merecedora de fijar la atencion, que en el Oficio y Misa de la benditísima Virgen del Tepeyac, haya querido su nuevo y excelso devoto que se hiciesen las siguientes alusiones, particulares á las circunstancias de nuestra amabilísima Patrona.—En la antífona tercera se lee:—*Nigra sum*..... alusion al color de las mexicanas aborígenes, que es el mismo de la cara de la Santa Imágen, el que se llama mas propiamente que cobrizo, como lo es cuando está descuidado, moreno.—El cuarto Salmo de Vísperas es: *Nisi Dominus ædificaverit domus*.—Alusion al templo que la Santísima Virgen quiso que se le edificara.—La antífona para la Magnífica, que igualmente se encuentra en el Ofertorio de la Misa y es:—*Elegi et sanctificavi locum, istum*, alude tambien al templo y al singular patrocinio de Nuestra Señora de Guadalupe.—Ese singular patrocinio lo menciona el Santo Padre mas claramente en la oracion del Oficio y de la Misa, que él mismo compuso.—*Deus, qui sub Beatissimæ Virginis Mariæ singulari patrocinio constitutos etc.*—En el responsorio de la primera leccion.—*Et sicut dies verni circumdabant eam flores rosarum*, se alude á las rosas que en pleno invierno y en lugar tan árido y desabrigado, hizo brotar la Santísima Señora para mandarlas en señal de su Aparicion y voluntades.—En el res-

la devocion de un Triduo con que se conmemoran las tres apariciones principales de la Santísima Virgen de Guadalupe..

ponsorio de la cuarta leccion.—*Signum magnum apparuit in cælo, mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus*, hay una triple alusion porque en efecto, la Virgen del Tepeyac ha sido una gran señal de la clemencia del cielo para todos los hombres y particularmente para los mexicanos; unos como rayos de sol forman el fondo de la pintura, y en una media luna, sostenida por un ángel aparece pisando la Virgen inmaculada.—En el responsorio de la sexta leccion.—*Non fecit taliter omni nationi*, no es una alusion la que se hace, sino una declaracion en favor de la dichosísima México; esta misma declaracion se vé repetida en la oracion Postcomunio de la Misa.—En la antífona para la Magnífica en las segundas vísperas.—*Leva in circuitu oculos tuos, et vide. Omnes isti congregati sunt, venerunt tibi: filii tui de longe venient, et filia tuæ de latere surgent*, se alude á la inmensa devocion que lleva á incontables multitudes, aun de lejanas tierras, al Santuario de Guadalupe, á postrarse á los piés de la Santísima Señora. El Evangelio de la Misa.—*Exurgens Maria abit in montana cum festinatione etc.*—es una alusion, transparente como todas, del lugar de las Apariciones.

381. Concluirémos ya la historia que á grandes rasgos nos propusimos hacer de la aprobacion dada por la Santa Sede al culto de Nuestra Señora de Guadalupe, en su calidad de aparecida, diciendo que en sustancia [no precisamente á la letra] le hemos sometido los mexicanos al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo los siguientes hechos, consultándole sobre ellos lo que debiamos creer y lo que debiamos hacer. La Virgen María, expusimos, Madre de Dios, hecho hombre, y madre de los hombres, gloriosa en los cielos, y por su maternidad